

## Procedimientos establecidos para la identificación, medición, gestión, control y comunicación interna de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

La Caja desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con una serie de valores de gestión del riesgo y controles corporativos eficientes, orientados a garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello, la Entidad dispone de una estructura organizativa adecuada a las actividades de riesgos asumidas, en línea con los requerimientos por parte de la autoridad supervisora competente y recomendaciones a nivel nacional e internacional; asegurando en todo momento que:

- La cultura de riesgos es adecuada a la escala, complejidad y naturaleza del negocio de la Caja.
- La cultura de riesgos está correctamente definida para armonizar la gestión del riesgo, ofreciendo un entorno que facilite el seguimiento y control de los riesgos que emergen en el ejercicio normal de la actividad de la Caja, por un lado; y la toma de riesgo, de conformidad con la estrategia de riesgos, por otro.
- La Organización cuenta con adecuados procesos de medida, de escalado de la información y de toma de decisiones, con el fin de poder establecer acciones dirigidas a reducir la exposición a un riesgo potencialmente mayor en caso de excedido de los umbrales de uno o varios indicadores.

La gestión del riesgo es un tema primordial para la Caja, teniendo como principal objetivo preservar su solvencia patrimonial y solidez financiera mediante la identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de su actividad, a la vez que se mantiene una óptima relación rentabilidad-riesgo dentro de los niveles de tolerancia establecidos.

La cultura de riesgos de la Caja está respaldada por el Consejo Rector y la Alta Dirección, que en el ejercicio de sus respectivas funciones, evalúan hasta qué punto quedan satisfechas las expectativas, especialmente del Consejo Rector, acerca de la naturaleza y el nivel de los riesgos asumidos, por un lado, y la correspondencia entre dicho nivel de riesgos y los recursos disponibles, por otro.

Las actividades desarrolladas por la Entidad implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que la Caja cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Para ello se han definido unos principios básicos que guían la gestión y el control de los diferentes riesgos en los que incurre la Caja como consecuencia de su actividad, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Entidad: el Consejo Rector participa en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupa por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos,

asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.

- Ambiente general de control interno: se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la Organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquellas que realizan tareas de control y seguimiento.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: la Caja cuenta con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone. En este contexto, consciente de los beneficios derivados de la integración de metodologías avanzadas de identificación, medición y control de riesgos, la Entidad dispone de un plan de actualización y potenciación de los sistemas de gestión de riesgos en continua evolución.
- Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

El grado de implementación efectiva de estos principios y consiguientemente los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos se consideran adecuados para el perfil de riesgos de la Entidad y el entorno económico en el que opera.

Otro de los valores que comprenden la cultura de riesgos de la Caja es la consideración del apetito al riesgo como aspecto relevante a la hora de llevar a cabo la toma de decisiones en materia de negocio y estrategia. Con esto se impulsa la alineación del MAR con el plan de negocio, incorporando en el mismo la cuantificación de los riesgos y de las políticas, procedimientos y procesos que afecten al apetito al riesgo. El cumplimiento del apetito al riesgo es de vital importancia para la viabilidad de la Caja, por lo que las responsabilidades en la gestión del riesgo están claramente definidas, sin que esta corresponda únicamente a los expertos de riesgos o a las funciones de control, sobre todo en las tareas de monitorización.

En definitiva, la cultura de riesgos de la Caja persigue una gestión prudente de los riesgos a partir de unos procedimientos, políticas y un ejercicio de control interno apropiados que afectan a toda la Organización, cuyos valores deben ser cumplidos y que se reflejan en sus principales magnitudes e indicadores. Para la consecución de lo anterior, la Caja cuenta con un Consejo Rector que fomenta la robustez de los procesos de riesgos en todos los niveles, a partir de los principios citados arriba, todo ello con el propósito de lograr cumplir con los objetivos de riesgo fijados.

## **Comunicación interna**

La comunicación interna se desarrolla dentro de la Caja, con el objetivo de lograr una adecuada difusión por toda la Organización.

La Comisión Mixta Auditoría Riesgos será la responsable de establecer los procedimientos de comunicación internos para lograr su adecuada difusión por toda la Organización. Para ello se ayudará de la Dirección General, que podrá establecer algún canal de comunicación adicional si lo estima oportuno.

## **Comunicación externa**

La Caja comunica a sus socios cooperativistas, clientes y otras partes interesadas la información relacionada con la gestión del riesgo a través de sus informes anuales públicos.

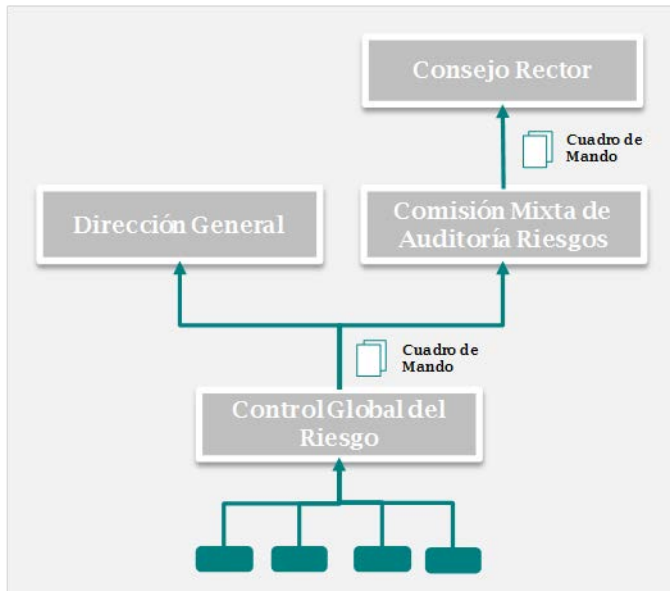
## **Indicadores cuantitativos y métricas de identificación, medición, gestión y control de los riesgos**

La identificación, medición, gestión y control de los riesgos se realiza a través de una batería de indicadores. Los indicadores escogidos monitorizan los riesgos más relevantes para la Entidad. Estos son los riesgos relativos al capital, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés y riesgo de crédito. A la hora de elegir dichos indicadores, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Se utilizan de manera recurrente por la Caja en su ejercicio normal de gestión, en el sentido de que se adaptan a su modelo y estrategia de negocio a corto y largo plazo y a su planificación financiera y de capital.
- Están alineados con los indicadores de recuperación recomendados por la EBA.
- Dan una visión precisa y resumida de los riesgos que caracterizan.
- Son calculados empleando metodologías objetivas, comparables y estables en el tiempo, empleando información trazable.
- Identifican con facilidad la evolución del grado de cumplimiento de cada uno de los umbrales asociados.
- Monitorizan el perfil de riesgo global de la Entidad a través del seguimiento individual de los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta.

Los indicadores elegidos son periódicamente revisados, actualizados y/o recalibrados, con una frecuencia mínima anual, de manera que se adapten a la estrategia definida en cada momento por la Caja, a las herramientas y modelos disponibles de gestión y a la normativa y expectativas de la autoridad supervisora competente. Lo anterior no evita que, en un momento determinado, la propia Caja decida modificar, sustituir o añadir indicadores (o sus umbrales asociados) ante la ocurrencia de un evento de cualquier índole que así lo requiera.

Estos indicadores son reportados de forma periódica, en situaciones “objetivo” y son informados de manera inmediata en el caso de superar los “umbrales de alerta temprana”. El circuito de comunicación es:



## Mecanismos de control interno de la Entidad, procedimientos administrativos y contables.

Políticas, procedimientos y controles relativos a la información financiera y el gasto que dotan a su sistema de total transparencia.

La Caja cuenta con un modelo de Control de la Información Financiera que cumple con lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito así como con la normativa del mercado de valores y en el que se especifican:

- Los distintos órganos encargados de la elaboración de la información financiera y de su supervisión, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos internos de los órganos colegiados de la Caja y en el Código de Conducta de los directivos y empleados.
- Los programas de formación periódica que tienen por objeto asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como su revisión y control, cuentan con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones, especialmente en materia contable, de auditoría, fiscal, legal, de control interno y de gestión de riesgos.
- La identificación de las fuentes y riesgos de errores o irregularidades en la Información Financiera, contemplando tanto las transacciones rutinarias como las operaciones menos frecuentes y potencialmente complejas. La identificación de riesgos se lleva a cabo mediante el análisis de procesos críticos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error y fraude. Periódicamente se revisa si ha habido alteraciones significativas en el mapa de riesgos de la información financiera y, en su caso, se actualiza el mismo.
- La documentación de las actividades de control sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). La contabilidad de la Caja se encuentra automatizada en su mayor parte. Por esta razón el SCIIF presta especial atención a los procesos contables manuales y al proceso de lanzamiento de nuevos productos, operativas y transacciones especiales y no recurrentes.
- Las políticas y procedimientos de control sobre los Sistemas de Información. La Caja cuenta con una plataforma financiera que permite que la contabilidad se encuentre automatizada en su práctica totalidad. Asimismo, los sistemas de información relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control que garantizan en todo momento la integridad y correcta elaboración y publicación de la misma. Las herramientas informáticas están desarrolladas con la orientación al cumplimiento de los estándares de CMMI (Capability Maturity Model Integration), lo que permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionan tal y como fueron concebidos.
- Las políticas y procedimientos de control sobre terceros cuando se subcontrata con éstos actividades relacionadas con la elaboración de la información financiera, tales como, tasaciones sobre inmuebles que actúan en garantía de préstamos y

créditos; valoraciones de determinados instrumentos financieros; cálculos actuariales de compromisos asumidos con empleados, etc

- Los procedimientos y mecanismos de los que dispone la Caja para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la Información Financiera los criterios de actuación aplicable y políticas contables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos.
- La evaluación periódica del SCIIF incluyendo, entre otros los siguientes aspectos fundamentales: evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera; evaluación de los controles de los procesos críticos identificados en relación con la elaboración de la información financiera; procedimiento de cierre contable; aplicación de criterios contables; juicios y estimaciones; cumplimiento de requisitos normativos; controles generales sobre los sistemas de información; Balances y Cuentas de resultados periódicos.
- Discusión de debilidades del SCIIF identificadas en un Informe anual tras las revisiones periódicas del sistema, informe que se remite tanto a la alta dirección de la Caja, al Banco de España y a las áreas de la entidad afectadas que son las responsables de poner en marcha las medidas de mejora y planes de acción para solventar las debilidades identificadas.

El Canal de denuncias de la Caja se ha configurado asimismo como un medio para poner en conocimiento de la Caja las posibles irregularidades de naturaleza financiera y contable.